

REVISTA MEDICA DE BOGOTA

REDACTORES

DR. J. OLAYA LAVERDE—DR. Z. CUELLAR DURAN

SECCIÓN OFICIAL

№ 26

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1911

(Presidencia del doctor P. García Medina).

En Bogotá, a 26 de noviembre de 1911, se reunió la Academia Nacional de Medicina, a las ocho y media de la noche, con el *quorum* reglamentario. Concurrieron los doctores A. Aparicio, Z. Cuéllar Durán, M. Camacho, R. Franco F., P. García Medina, J. D. Herrera, M. N. Lobo, F. Lleras A., P. Martínez y R. Ucrós.

El Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que se aprobó sin observación alguna.

Se leyeron las notas que el Presidente de la Academia envió a los Ministros del Tesoro y de Instrucción Pública, para reclamar el auxilio que le dio la ley a la Academia, que hace ya varios años no paga el Gobierno, y en que solicita que se dicte alguna providencia para dar cumplimiento a esa disposición legal.

El doctor Ucrós manifestó que en su calidad de Tesorero de la Academia deseaba que se examinaran sus cuentas, y al efecto propuso:

Nómbrese una Comisión para que examine las cuentas del Tesorero y rinda el correspondiente informe.

Puesta en discusión esta proposición, fue combatida por el doctor Herrera, quien manifestó que ha sido costumbre de la Academia no examinar estas cuentas sino cada dos años, es decir, al terminar el período para que ha sido elegido el Tesorero. El Presidente observó que el Reglamento impone al Tesorero el deber

de presentar cada seis meses sus cuentas, e hizo leer el artículo correspondiente. En vista de esta observación se aprobó la proposición. El Presidente nombró a los doctores Herrera y Lleras A. para que examinaran las citadas cuentas.

El doctor Ucrós presentó el informe reglamentario relativo al trabajo del doctor Germán Reyes, sobre la *Cirugía en Cúcuta*. Leído este informe, la Academia aprobó por unanimidad las siguientes proposiciones con que termina :

1.º Nómbrase miembro correspondiente de la Academia al señor doctor Germán Reyes.

2.º Publíquese en la *Revista Médica* el trabajo del doctor Reyes

A solicitud del doctor Herrera la Academia dispuso también que se publicara el informe de la Comisión.

El doctor Ucrós, en su nombre y en el del doctor Zea Uribe, miembros de la Comisión de Reglamento, presentó un proyecto de modificaciones al que rige actualmente. Se abrió el primer debate de este proyecto, y se le dio la lectura reglamentaria. La Academia lo aprobó en este primer debate, y pasó, para segundo, al estudio del doctor Lobo.

El doctor Z. Cuéllar Durán presentó un trabajo del doctor José del C. Cárdenas, titulado *Púrpura Tropical*, y propuso designar al doctor Cárdenas candidato para miembro correspondiente de la Academia. Leído el escrito citado, se pasó al estudio del doctor M. Camacho.

El doctor Ucrós propuso lo siguiente :

Llámesese al doctor Julio Manrique a ocupar su puesto como miembro de número de la Academia, y expídasele el correspondiente diploma.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad, en votación secreta, como lo dispone el Reglamento.

Presentó en seguida el doctor Camacho un estudio del doctor Carlos Aguirre Plata, sobre tricocéfalos y *balantidiums*, el cual pasó el Presidente a los redactores de la *Revista Médica*, para que se publicara.

El doctor Roberto Franco F. presentó un informe relativo al trabajo de los doctores Miguel Calle y Lázaro Uribe C., titulado *La Tricocefalosis y su tratamiento por el jugo del higuero*. El Secretario dio lectura a ese informe, y la Academia aprobó, por unanimidad, las siguientes proposiciones del doctor Franco F. :

Publíquese en la *Revista Médica* el estudio de los doctores Calle y Uribe, y nómbrese a los expresados doctores miembros correspondientes de la Academia Nacional de Medicina.

El doctor Lleras A. propuso lo siguiente, que fue igualmente aprobado :

Publíquese con este trabajo el informe del doctor Franco.

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento el Presidente declaró en receso la Academia durante los próximos meses de diciembre y enero.

A las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche se levantó la sesión.

El Presidente,

PABLO GARCIA MEDINA

El Secretario,

Martín Camacho

SESIÓN DEL DÍA 1º DE MARZO DE 1912

(Presidencia del doctor P. García Medina).

En Bogotá, a 1.º de marzo de 1912, se reunió la Academia, a las ocho y media de la noche, en el local acostumbrado, y con asistencia de los doctores Cuéllar Durán, Camacho, García Medina, Gómez Calvo, Herrera, Lleras A., Olaya Laverde, Martínez, R. A. Muñoz y Ucrós.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de noviembre último, la que se aprobó sin ninguna observación.

Presente en esta sesión el doctor Julio Manrique, elegido miembro de número de la Academia, el Presidente le exigió la promesa reglamentaria.

El Presidente informó de las gestiones que la Comisión organizadora ha estado haciendo ante los Gobiernos Nacional y Departamentales, con el fin de allegar recursos que faciliten la reunión del próximo Congreso Médico en Medellín.

El doctor Camacho informó que el doctor Zea Uribe, comisionado por la Junta organizadora del Congreso Médico para entenderse sobre el particular con la Academia de Medellín y el Gobernador del Departamento, le había dado el encargo de comunicar a la Academia que aunque el Gobernador, General Berrío, le había manifestado la mejor voluntad en prestar su apoyo para este Congreso, y había prometido solicitar de la Asamblea Departamental algún auxilio para ese objeto,

no era seguro que éste se obtuviera; y que aunque el Cuerpo Médico de Medellín y del Departamento se mostraba interesado en que se llevara a efecto la reunión del Congreso, la creencia general fue que si el Gobierno Nacional no daba un auxilio considerable, la reunión del referido Congreso no podría efectuarse en el mes de diciembre, como se había resuelto.

En vista de estos informes el doctor Herrera propuso, y la Academia aprobó, lo siguiente:

Delégase a la Junta Organizadora del segundo Congreso Médico nacional la facultad de aplazar la reunión de este Congreso si no fuere posible obtener oportunamente suficientes auxilios de los Gobiernos Nacional y Departamentales.

El doctor García Medina presentó un estudio del doctor Julio Aparicio, titulado *Tratamiento de la lepra por la nastina*, y propuso al doctor Aparicio como candidato para miembro correspondiente de la Academia. Este trabajo pasó en comisión al doctor J. Manrique.

El doctor Ucrós pidió la palabra para presentar una comunicación (1) sobre *Un caso de quiste del ovario, que coexistía con un útero bicorne*.

Presentó el doctor Ucrós dos piezas anatómicas interesantes, relacionadas con esta importante comunicación.

El doctor Camacho pidió en seguida la palabra para felicitar al doctor Ucrós por su comunicación, a la cual llamó la atención de la Academia, y para presentar la siguiente observación, relativa a un *quiste del ovario con torsión del pedículo*:

Tengo el honor de presentar a la Academia un interesante caso, tanto por el diagnóstico clínico como por el resultado satisfactorio del tratamiento quirúrgico. Se trata de un quiste del ovario derecho, con torsión del pedículo. La enferma es de cuarenta años de edad, soltera, de buena constitución y sin ningún antecedente grave digno de mencionarse. Una hermana murió de una peritonitis, consecutiva a una afección parecida a la que presenta hoy la enferma, probablemente un quiste con torsión del pedículo. Hace algunos días fui llamado, con urgencia, para un cólico intestinal, que le había sobrenvenido bruscamente. Encontré a la enferma en estado de angustia, en decúbito dorsal: temía moverse, por los violentos dolores en el vientre, que no habían cedido ni por la aplicación de lavativas, ni por la administración de un purgante

(1) Esta importante comunicación se publica en otro lugar.

de aceite de recino, que había producido efecto. La enferma me manifestó que ya en dos ocasiones anteriores, una hace dos años y otra hace más o menos un año, había tenido un cólico parecido al actual, pero que con aplicaciones semejantes habían cedido en dos o tres horas, y que el actual llevaba ya catorce horas sin mejoría ninguna. Me informé cuidadosamente de si había orinado la enferma, y me manifestó que sí, y que además tenía frecuentes deseos de hacerlo, y que en cada micción la cantidad de orina era muy poca.

No encontré antecedente ninguno sobre la presencia del tumor abdominal: la enferma no había sufrido metrorragias. Procedí a examinar cuidadosamente el vientre, y encontré un tumor mediano, que llegaba casi hasta la cicatriz umbilical; el tumor se limitaba bien: era doloroso a la presión, y un poco móvil, pero no había fluctuación; su consistencia era semejante a la de algunos fibromas, o a la de un quiste ovárico. La enferma tenía un pulso frecuente y de gran tensión, lo que coincidía con un estado general poco satisfactorio. Indiqué la operación de urgencia, y tanto esta indicación como el diagnóstico fueron confirmados pocas horas después por mi distinguido colega y amigo el doctor Ucrós. La familia aceptó la idea de una intervención quirúrgica, mas no así la enferma, quien no se decidió a ella sino después de cuatro días, cuando ya era grande el agotamiento, el pulso frecuente (120 pulsaciones, reacción febril, 38°) y los dolores continuos. La operación se efectuó rápidamente en el quinto día: se practicó una celiotomía mediana infraumbilical. Se encontraron adherencias del peritoneo parietal al tumor; desprendido éste, se halló un enorme quiste del ovario derecho, con cuatro vueltas del pedículo; el tumor tenía ya un aspecto negro; había cierta reacción peritoneal, líquido rosado y las asas intestinales dilatadas y violáceas. Se extrajo rápidamente el quiste, y se procedió a una histerectomía subtotal por el método americano, por haberse encontrado un fibroma pequeño en el fondo del útero; ovariectomía izquierda, ovario quístico. La herida curó en ocho días por primera intención, y la enferma quedó restablecida en quince días, sin haber tenido la más ligera elevación de temperatura.

Oreo que esta observación tiene importancia, porque el caso no es frecuente. En efecto, las torsiones de los quistes del ovario son cada día más raras: en 1865, cuando fueron descritos por Rokitansky, de Viena, encontró el 13 por 100: Thortin en 600 ovariectomías intervino cincuenta y siete veces por torsión del pedículo, lo que da 9.5 por 100, y en las estadísticas de Tenillon apenas alcanza a un 5 por 100 la torsión del pedículo. La causa que ha influido para que hoy hayan disminuído los casos de torsión del pedículo es la operación precoz, pues ya es raro encontrar mujeres que no acepten una operación para librarse de un quiste del ovario.

Como causas que facilitan la torsión del pedículo encontramos la punción del quiste, que es raro se practique hoy:

la naturaleza del quiste; pues se señalan los dermoides como los más dispuestos a la torsión por su peso, y en fin, el embarazo, el parto, el aborto, pueden facilitar una torsión por los cambios de volumen del útero. En nuestra observación, el quiste no es dermoide, y se trata de una mujer soltera.

Llamo la atención a los casos relatados por Simpson, Rose, Lever y Olshasen de las torsiones observadas en una misma familia. Según los datos que obtuve en mi observación, la hermana de la operada murió de una enfermedad idéntica, pero no fue operada.

Presento la pieza anatómica, en la cual se pueden observar las alteraciones considerables producidas en cinco días por la torsión.

A las diez de la noche se levanto la sesión.

El Presidente,

PABLO GARCÍA MEDINA

El Secretario,

M. Camacho

SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 1912.

(Presidencia del doctor Pablo García Medina).

A las ocho y treinta minutos de la mañana del día 16 de marzo de 1912 se reunió la Academia Nacional de Medicina, con el *quorum* reglamentario. Asistieron los doctores Camacho, Franco F., García Medina, Lobo, Lleras A., Manrique, Olaya L., Putnam, Rojas y Ucrós.

El Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al 1.º del presente, la que fue aprobada sin observación.

Se leyó la siguiente nota del Gobernador de Cundinamarca:

República de Colombia—Departamento de Cundinamarca—Gobernación—número 89—Bogotá, marzo 5 de 1912.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Medicina—En la ciudad.

Me es grato acusar a usted recibo de la atenta comunicación de fecha 29 de febrero último, con la cual se sirve remitirme un ejemplar del prospecto del segundo Congreso Nacional de Medicina, que se reunirá en la ciudad de Medellín el día 15 de diciembre próximo, por iniciativa de esa Academia.

Me complazco en reconocer los benéficos frutos que ha de producir este Congreso, más si se realiza la idea de esa corporación de reunirlos periódicamente. Envío a usted y por su conducto a la Academia mis felicitaciones por sus importantes labores, y me es grato significarles que me hallo animado de la mejor voluntad de prestarle el apoyo que las actuales circunstancias del Departamento permiten.

Soy de usted atento servidor,

E. POSADA

El doctor Manuel N. Lobo devolvió, con el informe respectivo, el proyecto de acuerdo sobre reformas al Reglamento de la Academia. Leído el informe, se aprobó la siguiente proposición con que termina:

Dése segundo debate a este proyecto, con las adiciones que propone la Comisión.

En consecuencia se abrió el segundo debate del proyecto, y se discutió artículo por artículo, así como las adiciones de la Comisión. Los cinco primeros artículos se aprobaron.

El artículo 6.º del proyecto fue discutido detenidamente. Tomaron parte en la discusión los doctores Franco, Manrique, Camacho y Lobo: los dos primeros, para observar que hallaban el inconveniente de que podría suceder que un médico elegido por la Academia miembro de número no aceptara la designación, caso en el cual la Academia sufriría un desaire. Los dos segundos, para apoyar y explicar el artículo, al cual introdujo el doctor Franco la siguiente modificación, que fue aprobada:

Los nuevos miembros de número serán elegidos por la Academia de entre los médicos, naturalistas o veterinarios residentes en Bogotá, que hayan sido presentados como candidatos.

El resto del artículo, como está en el proyecto. Así fue adoptado.

Se discutieron y aprobaron, sin variación, los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 11. Al discutirse el artículo siguiente, el doctor Putnam propuso:

Súspendase la discusión del proyecto de acuerdo sobre modificaciones al Reglamento, y considérese lo siguiente:

Propongo a la Academia Nacional de Medicina se sirva dar su opinión a los siguientes puntos:

1.º ¿ Juzga la Academia que el actual edificio del Hospital de San Juan de Dios corresponde a las necesidades de la población, y juzga que corresponde a las indicaciones higiénicas de la ciencia moderna, como espacio, ventilación, aire, aguas, desagües y bienestar de los enfermos?

2.º ¿ Juzga la Academia conveniente el cambio de este edificio por el de San Diego, ya organizado y edificado en parte para hospital, con sus 36,000 metros cuadrados de área, en donde pueden levantarse pabellones independientes para las diversas clínicas?

El Presidente dispuso que se discutiera y votara en primer lugar la proposición de suspensión, la cual fue aprobada.

Puesta en discusión la proposición en que se pide a la Academia su opinión sobre los puntos que allí se indican, el doctor Putnam pidió la palabra para sostenerla. Manifestó que el Hospital de San Juan de Dios estaba en pésimas condiciones, no sólo por ser defectuoso el edificio, y completamente deficiente para el número de enfermos que hay allí aglomerados, sino por su mala administración, debida a la Junta General de Beneficencia, la que había establecido ahora medidas inconultas y empíricas. Hizo una reseña de las ventajas que tendría el local de San Diego como hospital general, y de la conveniencia de dedicar el producto de la venta del Hospital de San Juan de Dios a edificar un Asilo de Locos.

El doctor Lobo combate el proyecto del doctor Putnam. Hace presente lo inconsulto que es tratar de disponer del Hospital de San Juan de Dios, es decir, de la única casa de los pobres, para trasladar los enfermos a un local inadecuado para hospital, como es el de San Diego. Recuerda que no es ésta la primera vez que se ha intentado vender el magnífico edificio de San Juan de Dios, tan codiciado por los negociantes, y que hay que defenderlo a todo trance, como se defendió en otra época. Observa que si es verdad que el Hospital está en malas condiciones, ello se debe a que hay en él un número triple o cuádruplo de los enfermos para que fue construído; que lo que la ciudad necesita es dejar este Hospital con un número reducido de enfermos, como hospital de urgencia, y construir uno o más hospitales, pero de acuerdo con planos especiales, y no remendando edificios como el de San Diego. Agregó que no era justo construir un asilo de locos sacrificando el Hospital; y que así como el doctor Putnam había sostenido que el Asilo de San Diego no se debía usurpar a los locos, así también sostenía él que el de San Juan de Dios no se puede usurpar a los pobres.

El doctor Camacho se manifestó también adverso a la idea de desprenderse Bogotá del edificio de San Juan de Dios para habilitar de hospital un edificio tan defectuoso como el de San Diego. Llamó la atención también hacia la necesidad de construir otro u otros hospitales de estilo moderno, pero conservando el de

San Juan de Dios como Hospital central, el cual, limitado al número de enfermos que puede contener, no ofrece peligro ninguno para la salubridad, y es susceptible de mejoras que lo harán completamente higiénico.

El doctor Manrique pidió la palabra y puso de manifiesto los inconvenientes que había en destinar para hospitales edificios que no hubieran sido especialmente construídos para ese objeto, de acuerdo con los principios de la higiene actual. Manifestó que San Diego serviría como lote para la construcción de un buen hospital, pero que habría que demoler los edificios que hay en él, con grandes gastos; que la ciudad exige hospitales, pero construídos como queda dicho, y que sería a todas luces preferible continuar la construcción del Hospital de San José, que cuenta con bastantes recursos, con planos modernos, pabellones ya en construcción, terrenos con una extensión de más de treinta mil metros cuadrados, todo lo cual ha puesto la Sociedad de Cirugía a disposición del Municipio. Dice que está de acuerdo en que los enfermos están hoy en San Juan de Dios en situación tal, que puede decirse que es una crueldad tener allí los que están asilados; pero que el único remedio racional, para poner término a esta situación, es la construcción de verdaderos hospitales.

En seguida el doctor Rojas propuso lo siguiente, que se aprobó:

Nómbrese por la Presidencia una Comisión para que estudie la proposición del doctor Putnam y presente a la Academia un proyecto de respuesta, que se discutirá en una sesión especial.

El Presidente nombró a los doctores Franco, Ucrós y Manrique para desempeñar esta Comisión.

El doctor Manrique devolvió, con el informe respectivo, el trabajo del doctor Julio Aparicio, sobre *Tratamiento de la lepra por la nastina*. Leído el mencionado informe, se pusieron en discusión las siguientes proposiciones con que termina:

1.º Publíquese el trabajo del doctor Aparicio en la *Revista Médica*.

2.º Nómbrase al doctor Julio Aparicio miembro correspondiente de la Academia Nacional de Medicina de Colombia.

Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad; la segunda lo fue en votación secreta, como lo previene el Reglamento.

La Academia resolvió que se publicara también el importante informe del doctor Manrique.

A las diez y media de la noche se levantó la sesión.

El Presidente,

PABLO GARCÍA MEDINA

El Secretario,

M. Camacho

ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 1912

(Presidencia del doctor P. García Medina).

En Bogotá, a 20 de abril de 1912, se abrió la sesión de la Academia, a las ocho y media de la noche, con asistencia de los doctores Franco Roberto, García Medina, Gómez Calvo, Herrera J. D., Manrique J., Muñoz Rafael, Olaya Laverde, Rojas T., Ucrós R., Zea Uribe y Camacho.

El Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada con una modificación del doctor Julio Manrique.

Se leyeron las siguientes conclusiones de la Comisión encargada del estudio del edificio de San Diego, las cuales han de servir de respuesta a las preguntas que hizo a la Academia el doctor Putnam en la sesión del día 16 de marzo:

En desempeño de la Comisión que se nos confió en la última sesión de la Academia, hicimos una visita detenida al edificio de San Diego, ocupado hoy por el Colegio y la comunidad de damas del Sagrado Corazón, y lo encontramos inadaptable para hospital, a tal punto, que si a él se trasladaran los enfermos que hoy ocupan el edificio de San Juan de Dios, quedarían en peores condiciones de las en que actualmente están.

Bogotá, abril 20 de 1912.

ROBERTO FRANCO F. — JULIO MANRIQUE — RAFAEL UCRÓS.

Sometido este informe a la consideración de la Academia, el doctor Lobo solicitó algunas aclaraciones y que sus autores lo ampliaran, para que los que, como él, no conocen el edificio de San Diego, puedan apreciar debidamente los conceptos de la Comisión.

El doctor Julio Manrique pidió la palabra para exponer las razones de orden científico en que se fundó la Comisión para presentar su informe. Llama la atención el doctor Manrique a la arquitectura de ese edificio,

construido en forma de cruz, y en que lo que principalmente guió al arquitecto fue la economía de materiales de construcción. Dada esta defectuosa disposición del edificio y la grande anchura de los corredores, así como la altura de los techos, que es pequeña, en relación con el ancho de aquéllos, no debe sorprender que haya muchos puntos del interior del edificio muy oscuros y casi sin ventilación, pues el aire circula allí con gran dificultad; de manera que esos salones son completamente inadecuados para hospitalizar enfermos, los cuales, como es sabido, necesitan tal cantidad de aire y de luz, que sólo se obtienen en las construcciones en forma de pabellones separados, que es la adoptada para los hospitales de hoy. El segundo piso adolecé de los defectos apuntados; de estas habitaciones hay algunas que son verdaderos calabozos. Estos defectos no podrían corregirse sino reemplazando completamente esas habitaciones, es decir, reconstruyendo el edificio. El terreno sí se presta admirablemente para el edificio, que sería costosísimo si se tiene en cuenta el enorme gasto de la demolición.

El doctor R. Franco pidió la palabra y apoyó las ideas emitidas por el doctor Manrique, y agregó que el agua es allí muy escasa, no obstante que hay también un pozo artesiano. El agua no sube al segundo piso sino con bomba, con dificultad y en cantidad muy deficiente. Los desagües son pésimos, pues no hay sino una alcantarilla central para un edificio de esa extensión, de manera que los extremos carecen en absoluto de desagües. Estas condiciones, que son muy malas para las ciento veinticinco personas que hoy habitan allí, lo serían aún más para un número más crecido de enfermos.

El doctor Zea Uribe pidió se leyera el cuestionario propuesto por el doctor Putnam, hizo observaciones sobre algunas condiciones del edificio y pidió otros informes al doctor Manrique, quien hizo uso nuevamente de la palabra para dar los informes que deseaba el doctor Zea, y agregó que en su concepto ni aun en tiempo de urgencia por una epidemia se podría ocupar ese edificio con enfermos.

El doctor Herrera hizo una exposición de los trabajos de la Junta de Beneficencia en relación con el Asilo de San Diego y con el Hospital de San Juan de Dios; manifestó que sentía no estuviera presente en la sesión

el doctor Putnam para darle las razones, tanto científicas como legales, para proceder la Junta como lo ha hecho, con lo cual ha favorecido los verdaderos intereses de la sociedad. Hizo presente que el Hospital de San Juan de Dios puede quedar en condiciones higiénicas aceptables si se limitan los enfermos al número que puede realmente contener; y que tanto por esto como porque no hay ley alguna que pueda destinar el edificio de San Juan de Dios para un objeto distinto del que tiene hoy, la Junta de Beneficencia ha defendido y defenderá siempre este edificio del peligro de ser enajenado. Terminó manifestando que lo que se debe hacer no es destruir el Hospital de San Juan de Dios, sino conservarlo como hospital de urgencia y construirse uno o más hospitales, medida que reclama ya la población de la capital.

Cerrada la discusión, se votó la proposición de la Comisión, que fue aprobada por unanimidad, lo que se hace constar a petición del doctor Herrera.

En seguida se dio lectura al informe de los doctores Herrera y Lleras, encargados de examinar las cuentas del Tesorero de la Academia, y se aprobó la siguiente proposición con que termina dicho informe:

Apruébanse las cuentas presentadas por el Tesorero, correspondientes a 1910 y 1911, Expídase por quien corresponda el finiquito respectivo.

Continuó la discusión, en segundo debate, del proyecto de reglamento, con las modificaciones propuestas por la Comisión que lo estudió. Se aprobaron los artículos referentes a los empleados de la Academia, así como los relativos al capítulo II, de las sesiones; y fueron modificados los artículos 13, 18 y 20, como lo puso la Comisión. El capítulo IV quedó modificado, suprimiendo las *secciones* a que él se refiere. También se suprimieron los artículos 32, 43, 44 y 45. El artículo 41 fue modificado por el doctor Herrera así:

Uno de los Redactores podrá ser Administrador del periódico por elección entre los Redactores.

Se aprobó el siguiente artículo nuevo, propuesto por la Comisión:

En las sesiones solemnes no se podrán hacer proposiciones que no estén incluídas en el orden del día, ni tratar otros asuntos que los señalados en él por la Comisión directiva.

Cerrado el segundo debate, la Academia manifestó su voluntad de que el proyecto discutido fuera Acuerdo

de la corporación. El Presidente dispuso que se publicara en folleto el nuevo Reglamento, el cual empezaría a regir desde la fecha de esta sesión, en que fue definitivamente aprobado.

El Presidente dio cuenta de las gestiones que se han hecho para obtener el apoyo de los Departamentos al proyecto de reunión del próximo Congreso Médico, en Medellín. Informó que casi todas las Asambleas Departamentales habían atendido la solicitud de la Junta Organizadora del Congreso, y que tan pronto como se conocieran las respectivas ordenanzas se daría cuenta a la Academia.

El doctor A. Gómez Calvo presentó la estadística de las afecciones tratadas por él en el Asilo de Locas de esta ciudad, durante el año de 1911. El doctor Camacho hizo algunas preguntas al doctor Gómez, a quien felicitó por este trabajo, como lo hizo con el referente al año de 1910, y encareció la importancia de estas estadísticas. Al doctor Camacho le han llamado la atención, principalmente, la clasificación de veintidós casos de manía aguda que menciona el doctor Gómez C.

El doctor Gómez dio las explicaciones que pedía el doctor Camacho; y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión a las once y media de la noche.

El Presidente,

P. GARCÍA MEDINA

El Secretario,

M. Camacho

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 1912

(Presidencia del doctor P. García Medina).

A las ocho y media de la noche se reunió la Academia Nacional de Medicina, con asistencia de los doctores Cuervo Márquez, Camacho, Franco, García Medina, J. Manrique, Martínez, R. Muñoz, Ucrós y Uricoechea. Se excusaron los doctores Lobo, Olaya L., G. Muñoz y Zea Uribe.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, correspondiente al 20 de abril próximo pasado.

Se dio lectura a una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se transcribe a la Academia una comunicación, por medio de la cual el Colegio Real de Londres pide datos sobre las medidas que se hayan adoptado en Colombia para detener la propaga-

ción de la sífilis. Se pasó este oficio a los doctores Franco y Zea Uribe, para que informen sobre el asunto, a fin de dar respuesta a este oficio.

El doctor Camacho devolvió, con el informe respectivo, el trabajo del doctor José del C. Cárdenas (de Fusagasugá), titulado *Púrpura en los Trópicos*. Leído el informe, tomó la palabra el doctor Camacho para dar a conocer mejor el trabajo, llamar la atención a la importancia que tienen esta clase de estudios y aplaudir la consagración que a ellos ha dedicado el doctor Cárdenas.

Se puso en discusión la siguiente proposición con que termina el informe del doctor Camacho:

Nómbrese al doctor José del C. Cárdenas miembro correspondiente de la Academia Nacional de Medicina.

Publíquese en la *Revista Médica* su trabajo.

La primera parte de esta proposición se aprobó por unanimidad, en votación secreta. En consecuencia, la Academia declaró elegido miembro correspondiente al doctor Cárdenas.

La segunda parte fue igualmente aprobada, con la siguiente modificación, que propuso el doctor Cuervo Márquez:

Publíquese también el informe de la Comisión.

El Presidente informó que del estudio que la Comisión de la Mesa ha hecho, según lo ordenado por la Academia anteriormente, aparece que no hay sino treinta y cuatro miembros de número, y que, en consecuencia, es llegado el caso de llenar seis vacantes, de acuerdo con el nuevo Reglamento, si así lo dispone la Academia. En vista de los informes verbales que sobre el particular dio el Secretario, y a moción del doctor Ucrós, se resolvió, por unanimidad, que es llegado el caso de llenar las seis vacantes y elegir las personas que deban ocuparlas.

De acuerdo con el Reglamento, el Presidente dispuso que se citara a los miembros a una sesión extraordinaria, para el 4 de junio próximo, haciendo constar en la citación que dicha sesión tiene por objeto elegir seis miembros de número.

Los doctores Cuervo Márquez, Martínez, Franco, Uricoechea y Muñoz presentaron la siguiente proposición:

Nómbrese miembro honorario de la Academia al benemérito fundador del Hospital de la Misericordia, doctor José Ignacio Barberi.

Se aprobó por unanimidad en votación secreta.

El Presidente,

P. GARCÍA MEDINA

El Secretario,

M. Camacho

ACTA DE LA SESIÓN DEL 4 DE JUNIO DE 1912

(Presidencia del doctor P. García Medina).

En Bogotá a cuatro de junio de 1912, se reunió la Academia a las ocho y media de la noche. Concurrieron los doctores Z. Cuéllar Durán, M. Camacho, R. Franco, P. García Medina, A. Gómez Calvo, José C. Güel, J. D. Herrera, P. M. Ibáñez, F. Lleras A., J. Manrique, P. Martínez y L. J. Uricoechea.

Se leyó el acta de la sesión anterior, y se aprobó con una modificación del doctor Gómez Calvo.

El Presidente manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria era elegir seis miembros de número, con las formalidades reglamentarias.

En seguida el doctor Uricoechea propuso lo siguiente, que se aprobó:

Vótese libremente para académicos de número entre los candidatos que propongan los académicos presentes. Los seis nombres que obtengan mayor número de votos serán elegidos; los siguientes, por orden de votos, quedarán como candidatos para llenar las próximas vacantes.

Puesta en discusión, se aprobó por unanimidad.

Formada la lista de los candidatos indicados por los señores académicos, se procedió a la elección, siendo escrutadores los doctores Manrique y Martínez. La elección dio el siguiente resultado:

Obtuvieron mayor número de votos los señores doctores Hipólito Machado, Gabriel Camero, Manuel Cántillo P., Eliseo Montaña, Nicolás Buendía y José María Montoya, quienes fueron declarados electos miembros de número.

Obtuvieron los demás votos, por su orden, los doctores Miguel Canales, Ricardo Lleras Codazzi, Marco A. Iriarte, Roberto Sanmartín y Samuel Montaña, quienes quedaron, en consecuen-

cia, inscritos como candidatos para cuando ocurra nueva elección.

El Secretario puso en conocimiento de la Academia una nota en que solicita el Secretario de Gobierno de Cundinamarca que la Academia indique qué médicos deben representar a este Departamento en el próximo Congreso Nacional de Medicina, de conformidad con una Ordenanza expedida por la última Asamblea Departamental.

El doctor J. D. Herrera propuso lo siguiente, que se aprobó :

Dense las gracias al Secretario de Gobierno de Cundinamarca por la atenta nota que se acaba de leer, y dígasele que próximamente se le indicarán los nombres de los candidatos que solicita.

El doctor Z. Cuéllar Durán pidió la palabra e hizo una comunicación relativa a seis casos de *prostatectomía transvesical total*, con buen éxito. En este importante trabajo, que fue acompañado de las respectivas piezas anatómicas, hace el autor un estudio comparativo con la operación por la vía perineal y se declara partidario de la vía alta.

El doctor Pompilio Martínez hizo luego una extensa comunicación sobre un caso raro de *preñez extrauterina tubaria, de trece meses de duración, operada con éxito feliz*. Este trabajo fue acompañado de la pieza anatómica.

El Presidente presentó sus agradecimientos a los doctores Cuéllar Durán y Martínez en nombre de la Academia por tan luminosas e interesantes comunicaciones, y dispuso pasarlas a los Redactores de la *Revista Médica* para que se publiquen.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión a las once de la noche, advirtiendo el Presidente a los señores académicos que la sesión del 20 del presente tiene por objeto principal elegir los dignatarios para el próximo período bienal.

El Presidente,

P. GARCÍA MEDINA

El Secretario,

M. Camacho

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 1912

(Presidencia del doctor P. García Medina).

A las ocho y media de la noche se reunió la Academia Nacional de Medicina. Asistieron los doctores Z. Cuéllar Durán, M. Camacho, R. Franco, P. García Medina, J. C. Güell, Juan D. Herrera, J. Manrique, R. A. Muñoz, F. Lleras A., J. Olaya Laverde, T. Rojas A., R. Ucrós y L. J. Uricoechea.

El Secretario informó que se hallaban ausentes de la capital los miembros de número, doctores Abraham Aparicio, Guillermo Muñoz, R. Amaya Arias y Juan E. Manrique.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior correspondiente al 4 del presente mes.

El doctor R. Ucrós hizo la siguiente proposición :

La Academia Nacional de Medicina, teniendo en cuenta los muy importantes servicios prestados a la antigua Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales y a la Academia por los doctores José María Buendía y Leoncio Barreto, y los Profesores de Ciencias Naturales doctores Carlos Michelsen U. y Francisco Montoya M., resuelve nombrarlos miembros honorarios de ella, como la más alta distinción con que la Academia puede premiar sus merecimientos.

Puesta en discusión esta proposición, fue sustentada por su autor. El doctor García Medina hizo un elogio de los grandes servicios y de la labor científica de los ilustrados académicos a que se refiere la proposición del doctor Ucrós, la que se aprobó por unanimidad.

Se leyó una nota verbal del Secretario de Gobierno de Cundinamarca, en que pide a la Academia nuevamente dos candidatos para el nombramiento de los Delegados al Congreso Médico Nacional que se reunirá próximamente en Medellín.

A propuesta del Presidente, la Academia resolvió acceder a esta solicitud y se procedió a

la elección, que dio el siguiente resultado, publicado por los escrutadores doctores Olaya Laverde y Rojas:

Por el doctor J. David Herrera.....	10	votos.
Por el doctor Z. Cuéllar Durán. . .	9	—
Por el doctor Julio Manrique.....	4	—
Por el doctor Roberto Franco F....	2	—
Por el doctor Martín Camacho ...	1	—

Se declararon electos los doctores Herrera y Cuéllar Durán.

Cumplidas las disposiciones del artículo 24 del Reglamento, se procedió a la elección de dignatarios y demás empleados de la Academia para el nuevo período.

Los escrutinios de las votaciones dieron los siguientes resultados:

Para Presidente:

Por el doctor Luis Cuervo Márquez	12	votos.
Por el doctor Carlos Esguerra:-----	1	—

Se declaró electo al doctor Cuervo Márquez.

Para Vicepresidente:

Por el doctor Pompilio Martínez....	6	votos.
Por el doctor Zoilo Cuéllar Durán..	6	—
Por el doctor Rafael Ucrós.....	1	—

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, se contrajo la votación a los dos primeros, y dio el siguiente resultado:

Por el doctor Z. Cuéllar Durán....	7	votos.
Por el doctor P. Martínez.....	6	—

Se declaró electo al doctor Cuéllar Durán.

Para Secretario:

Por el doctor Julio Manrique.....	12	votos.
Por el doctor R. A. Muñoz	1	—

Se declaró electo al doctor Manrique.

Para Tesorero:

Por el doctor Federico Lleras A....	10	votos.
Por el doctor Tiberio Rojas	2	—
Por el doctor Rafael Ucrós.....	1	—

Para Redactores de la *Revista Médica*:

Por el doctor Roberto Franco F.....	11	votos.
Por el doctor Rafael Ucrós.....	11	—

Por el doctor Martín Camacho.....	9 votos.
Por el doctor Cuéllar Durán.....	3 —
Por el doctor Zea Uribe.	1 —
Por el doctor J. D. Herrera.....	1 —
Por el doctor Olaya Laverde.....	1 —
Por el doctor Uricoechea.....	1 —
Por el doctor T. Rojas A.....	1 —

Fueron declarados electos los doctores Franco F., Ucrós y Camacho.

Para miembros de la Comisión Directiva :

Por el doctor L. J. Uricoechea....	4 votos.
Por el doctor Juan D. Herrera.....	5 —
Por el doctor J. C. Güel.....	2 —
Por el doctor Olaya Laverde.....	2 —

Por no haber elección, se contrajo la votación a los dos primeros, y se obtuvo el siguiente resultado :

Por el doctor Uricoechea.	9 votos.
Por el doctor Herrera.....	4 —

Se declaró electo al doctor Uricoechea.

Los doctores Ucrós y García Medina propusieron :

Dígase al señor Ministro de Gobierno que la Academia Nacional de Medicina estima de la mayor importancia para la Nación la ley que el Congreso del año pasado expidió sobre lucha contra la anemia tropical, y vería con gusto que se adoptaran las disposiciones necesarias para darle cumplimiento.

Puesta en discusión, el doctor Franco F. la apoyó, haciendo varias consideraciones sobre la importancia que tenía el empeñar cuanto antes esta lucha, lo que, en su concepto, es quizá más importante que la lucha contra la lepra.

Se aprobó la proposición por unanimidad.

La Presidencia dispuso que se dejara constancia en el acta del siguiente telegrama :

Salamina, 13 de junio de 1912

Señores doctores García Medina, Franco, Zea y Academia Medicina—Bogotá.

Pláceme comunicarles repetí hallazgo *tripanozoma* ne ren-
guera. Enviaré observaciones. Respetuoso saludo.

Doctor, Julio Zuluaga

A las once de la noche se levantó la sesión.

El Presidente,

PABLO GARCÍA MEDINA

El Secretario,

Martín Camacho

TRABAJOS ORIGINALES

ESTADÍSTICA

DE LAS AFECCIONES TRATADAS EN EL ASILO DE LOCAS DE BOGOTÁ DURANTE EL AÑO DE 1911, POR EL DOCTOR A. GÓMEZ CALVO

En el curso del año de 1911 entraron al Asilo ciento sesenta y cinco enfermos cuya clasificación, adoptando la que nos ha servido en otras estadísticas, es como sigue:

Vesantias o locuras propiamente dichas.

Manía aguda.....	22
Manía crónica	12
Melancolía.....	5
Locura transitoria.....	13
Demencia precoz.....	3
Locura circular	7

Delirios sistematizados crónicos.

Delirio de persecución.....	4
Manía religiosa	5

Locuras tóxicas e infecciosas.

Alcoholismo.....	38
Locura puerperal	7
Locura reumatismal	1

Neurosis.

Histeria.....	6
Locura histérica.....	14
Epilepsia.....	7